

Educación Sexual Integral

La aprobación de la Ley 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual, forma parte de un proceso integral de cambios sociales y culturales reflejado en leyes, normas y compromisos internacionales que Argentina posee y promueve en el campo de los DDHH y de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Dicha normativa recoge los principios constitucionales de igualdad y no discriminación. En su espíritu propone una cultura democrática, una perspectiva de derechos que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal para todos los educandos.

La educación sexual integral es una política pública educativa nacional que se implementa en las diferentes provincias, en algunas con muchas dificultades y en otras con más desarrollo, que tiene por objetivos:

- a) Incorporar la Educación Sexual Integral en las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

En síntesis, que los niños y adolescentes reciban información adecuada y veraz sobre aspectos ligados a la sexualidad, a la equidad de género, al conocimiento de nuestros cuerpos, a la autonomía progresiva y al ejercicio de los derechos.

El reclamo de sectores conservadores que aluden a que esta política avasalla los derechos de la familia a educar en su moral y valores, que apelan al determinismo biológico como una manera de pensar el sexo, implica negar el papel del estado en la protección de los derechos ciudadanos que incluye, sin dudas, el derecho de lxs ninxs y adolescentes. Lo que denominan “ideología de género” es una perspectiva de abordaje en la formación de las personas que postula la inclusión de la diversidad, el respeto por las diferencias y el reconocimiento de lxs otrxs como sujetos plenos para decidir y recibir información para tomar decisiones libres sin coerción ni violencias. Los silencios y la desinformación no han permitido mejorar la vida y la salud de las personas. Sabemos que la prevención de abusos, violencias, embarazos no deseados, ITS, solo se pueden lograr cuando lxs niñxs y adolescentes pueden hablar y debatir estas temáticas en ambientes confiables y protegidos de toda discriminación.

Como integrantes de una comunidad educativa universitaria defendemos el enfoque de derechos respecto a la Educación Sexual Integral, que fue construido en diferentes espacios de debates y consultas para establecer los contenidos mínimos curriculares, en las que participaron especialistas y educadorxs, que luego produjeron materiales didácticos pertinentes tanto en sus contenidos como en su mediación pedagógica. La formación y capacitación docente que se ofreció desde el Estado Nacional y Provincial también es una garantía de un compromiso con esta política. La comunidad universitaria aportó a la misma mediante sus profesionales egresadxs e investigadorxs que trabajan la temática.

Compartimos que la sexualidad es “el modo humano de ser y habitar el propio cuerpo desde los comienzos de la vida; es la manera de vincularse con otros, de experimentar y transmitir placer, ternura, amor, erotismo, de constituirse como sujeto sexuado en cada momento vital, teniendo en cuenta determinadas condiciones históricas y contextos de existencia; de posicionarse en el marco de relaciones de poder entre

sujetos, tanto en espacios públicos como privados o íntimos” (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2007). Esta concepción, implica múltiples dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales, jurídicas y políticas que dan cuenta de la manera en que las personas pueden manifestarse y relacionarse con otros y consigo mismo, hasta el modo de sentir y de comunicarse afectiva y socialmente.

Como universidad asumimos la responsabilidad de involucrarnos con la defensa de la educación pública gratuita y laica que, indudablemente, incluye a la educación sexual como una de sus aristas.

Programa de Género UNC
Comisión de ESI de la UNC
Áreas y espacios de Género de la UNC